

Registro de variedades de cannabis medicinal

Las diferentes variedades de cannabis son uno de los pilares de esta industria y su origen lícito uno de los requisitos para desarrollar cualquier proyecto de aprovechamiento de sus preciados cannabinoides. Los procesos de registro de una variedad es un tema que tanto debe conocer el productor como evidentemente el proveedor de dichas genéticas.



XAQUÍN ACOSTA
DANA AGRONOMICS

El trabajo de selección y obtención de nuevas variedades (*breeding*) en el mundo cannábico es una labor en continuo desarrollo, el mercado esta siempre ávido de nuevas variedades en una búsqueda de mayores concentraciones de cannabinoides y terpenos que mejoren la calidad organoléptica y las propiedades terapéuticas de la flor de cannabis. El registro de variedades implica una protección y valoración del trabajo realizado por estos profesionales dedicados a la mejora genética; agricultores, obtentores, criadores o *breeders*.

Pero, ¿Qué entendemos por una nueva variedad? Una variedad vegetal, tanto en cannabis como en cualquier otra especie vegetal, representa a un grupo de plantas definido con mayor precisión, seleccionado dentro de una especie, que representan una serie de características comunes. Para poder registrar una nueva variedad, esta ha de demostrar las siguientes características:

- **Distinción:** la nueva variedad ha de aportar algún rasgo que la distinga de las variedades ya registradas. Por ejemplo, un alto contenido en cannabinoides, una coloración diferente de sus pistilos, una concentración de terpenos, un ciclo corto de cultivo, ...
- **Homogeneidad:** cuando se cultiva, ha de ser homogéneo el resultado, es decir que todas las plantas muestren una similitud en cuanto a su crecimiento y desarrollo, altura, coloración, contenido en cannabinoides, ...
- **Estabilidad:** que estas características se mantengan estables a lo largo de varias generaciones.

Para el registro y la protección de las variedades de cannabis en Europa, disponemos de varias opciones:

- **Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO)** <https://cpvo.europa.eu>
- **Unión Internacional para la Protección de las obtenciones vegetales (UPOV)**. <https://www.upov.int>
- **CIOPORA**. <https://www.ciopora.org>

Las tres son similares, aunque con algunas matizaciones. La CPVO es de ámbito europeo, y es la más utilizada dentro del sector del cannabis medicinal, actualmente con más de 350 variedades registradas. Por ello es la que más desarrollaremos en este artículo.

La UPOV es una organización Intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza). Constituida en el 1961 por el Convenio Internacional de la Protección de las Obtenciones Vegetales. Actualmente consta de 78 países miembros.

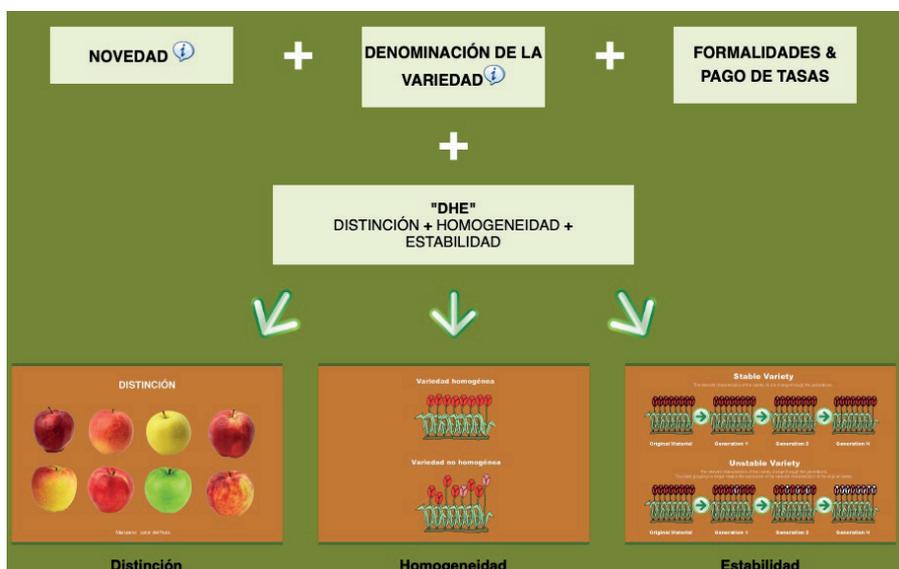
Su misión es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad. Sin embargo, no permite registrar variedades de cannabis en todos los países y en algunos únicamente variedades de cannabis no psicoactivo o cáñamo industrial.

CIOPORA es la Comunidad Internacional de Obtentores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexual. Es mundialmente aceptada como una organización independiente sin fines de lucro y no gubernamental que busca establecer sistemas efectivos de protección de propiedad intelectual para la horticultura. CIOPORA disfruta del estatus de observador y funciona como intermediario entre obtentores y el CPVO y UPOV.

Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO)

El registro de una variedad en el CPVO tiene una validez de 25 años y su titular tiene derecho a llevar a cabo una serie de actos en relación con la variedad protegida. Otras personas que deseen realizar dichos actos deberán primero obtener la autorización del titular, que podrá establecer condiciones y limitaciones a dicha autorización. Los actos en cuestión son los siguientes:

- producción o reproducción (multiplicación),
- acondicionamiento con vistas a la propagación,
- puesta en venta,



(fuente: <https://www.upov.int>)

Medicalforum

Foro de Tecnología Sanitaria

Barcelona acogerá el primer Foro de Tecnología Sanitaria en España, un evento enfocado en mostrar la vanguardia de la tecnología aplicada al ámbito de la salud para equipar hospitales, clínicas y cualquier centro de salud. Desde el consumible básico hasta equipos de alta tecnología encontrarán su espacio en **Medicalforum**.

Medicalforum se erige como un punto de encuentro donde se presentarán las últimas innovaciones en equipos, dispositivos y procedimientos sanitarios. Se abarcarán las soluciones más avanzadas destinadas a las áreas de prevención, diagnóstico, terapéutico y de rehabilitación, impulsando así la excelencia en la atención sanitaria.

Además de los equipos y dispositivos convencionales, ha irrumpido la digitalización, la inteligencia artificial, la robótica o los nuevos materiales en la medicina, y abren perspectivas totalmente nuevas en el diagnóstico de patologías y en su tratamiento. Cada vez se requieren nuevas competencias tanto en médicos como en otros profesionales de la sanidad. **Medicalforum** será el punto de encuentro donde conocer todos los avances del mercado y adaptarse a ellos.



21 - 22 • MAYO 2025 • LA FARGA (L'HOSPITALET DEL LLOBREGAT) • MEDICALFORUM.ES

PATROCINAN



INFORMACIÓN ☎ +34 916 308 591 / +34 672 050 625 ✉ comercial@medicalforum.es

Hospitalforum

Foro de Gestión Hospitalaria

Hospitalforum será un espacio concebido para abordar los desafíos operativos y administrativos que enfrentan las instituciones de salud en su día a día.

Desde la gestión eficiente de recursos hasta la logística, pasando por el mantenimiento de instalaciones y la construcción de infraestructuras hospitalarias adaptadas a las demandas actuales.

Hospitalforum se propone ofrecer soluciones integrales que impulsen la calidad y la eficacia en la atención sanitaria.



TIPO DE ATRIBUCIÓN	THC	USO	TIPO DE CULTIVO (PROPAGACIÓN)	FEMINIZADAS	TASA	PERIODOS DE CRECIMIENTO PREVISTOS	PAIS	OFICINA	FECHA VENCIMIENTO PAGO	INICIO RECEPCIÓN	CIERRE RECEPCIÓN	CANTIDADES DE PLANTA O DE SEMILLA
A	<0,3%	Semillas o fibra	SEMILLA	EXCLUIDA	1.980,00 €	2	FR	GEVES (Siège Social)	15/01	15/01	15/02	1 kg seeds - minimum germination capacity 80%
							HU	NERBI Headquarters	31/01		20/02	1 kg seeds
							HU	NERBI Headquarters	31/01		20/02	2 kg seeds
							NL	NAKTUINBOUW (Main Office)	15/01		01/02	500 g seeds
B	<0,3%	Semillas o fibra	CLONES		2.390,00 €	1	NL	NAKTUINBOUW (Main Office)	15/01	03/04	06/04	30 rooted cuttings - size 12-15 cm - well rooted - in plug.
C	< o > 0,3%	Ni semillas ni fibra	CLONES		2.390,00 €	1	NL	NAKTUINBOUW (Main Office)	15/03	04/09	07/09	30 rooted cuttings - size 12-15 cm - in plug - well rooted.
D	< o > 0,3%	Ni semillas ni fibra	SEMILLA	INCLUIDA	2.390,00 €	1	NL	NAKTUINBOUW (Main Office)	15/03		15/04	500 seeds - feminized.
E	<0,3%	Semillas o fibra	SEMILLA	INCLUIDA	1.980,00 €	2	NL	NAKTUINBOUW (Main Office)	15/01		01/02	500 g seeds - feminized.

- d. venta u otro tipo de comercialización,
- e. exportación de la Comunidad,
- f. importación a la Comunidad,
- g. almacenamiento con vistas a cualquiera de los fines mencionados en las letras a) a f).

Una excepción a esta protección consiste en la exención de las denominadas «semillas obtenidas por el agricultor y utilizadas en su propia explotación», establecida en el artículo 14 del Reglamento del Consejo que se aplica únicamente a determinadas especies agrícolas y no a especies farmacéuticas, como el caso del cannabis

Los **requisitos** para registrar una nueva variedad son dos:

Que se trate de una variedad NUEVA. Se ha de tener en cuenta que la variedad no se considerará nueva si los componentes de la variedad o el material cosechado de la variedad solicitada se han transferido físicamente con fines de explotación comercial con el consentimiento del obtentor con anterioridad a la solicitud del registro.

Cualquier persona física o jurídica. Pero si el solicitante no es el obtentor, deberá aportar un acta de cesión.

El **proceso de registro** tiene las siguientes fases: solicitud, examen técnico, aprobación (concesión) y mantenimiento. Y suele durar entre uno y un año y medio.

Solicitud:

Antes se realizaba únicamente en papel pero desde marzo de 2010, las solicitudes electrónicas pueden presentarse a través de MyPVR (plataforma online) para todas las especies. Si se trata de la primera solicitud en línea, se ha de crear una cuenta provisional en el área de acceso restringido. Posteriormente se recibe una hoja de comprobación

de cliente ('client sheet'), así como el nombre de usuario definitivo. Ya con esto se puede continuar con la solicitud electrónica.

Recordemos que sólo se podrá conceder una PCOV (Protección Comunitaria de las Obtenciones Vegetales) si la variedad es nueva y con consentimiento del Obtentor.

Se puede hacer telemática o online, y consta de los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud
- Cuestionario técnico
- Cuestionario técnico (parte confidencial)
- Propuesta de denominación varietal
- Formulario de notificación (solo si se hace a través de agencias nacionales)
- Detalles del pago
- Fotografías

La tasa de solicitud por variedad es de 450€ online o 800€ si se hace en papel

Examen técnico

Si la Oficina (CPVO) no encuentra ningún impedimento en la solicitud, pasamos a la siguiente etapa y dispondrá lo necesario para que se realice un examen técnico. La función de dicho examen es el comprobar los requisitos de distinción, homogeneidad y estabilidad de la variedad que se quiere registrar.

En el caso del cannabis hay 5 categorías o tipos de atribución en función de su % de THC, uso (industrial o medicinal) y tipo de cultivo (semilla o clones). Cada categoría tiene su correspondiente tasa, plazos de pago y entrega del material, y tipo de material requerido.

Hay varias sedes u oficinas donde realizar el examen técnico, la principal es la Naktuinbouw (www.naktuinbouw.com), en Holanda y es la única que ofrece los servicios a todas las categorías. Una vez seleccionada dicha

oficina de examen, el solicitante recibirá una petición de la oficina para que presente el material, indicando el tipo de material, la cantidad y calidad requerida, y el lugar donde ha de presentarse.

La tasa del Examen técnico es de 1.980 a 4.130€/variedad. En la siguiente tabla se resumen los diferentes tipos de atribución.

Concesión y mantenimiento:

Como indicamos antes, la duración máxima de la concesión es de 25 años y hay una tasa anual de protección de 380 €/variedad.

Si tenemos en cuenta todos los costes y tipologías, el coste total de registrar y mantener una variedad de cannabis, los dos primeros años, va de los 2.810 a los 3.570 €.

Otro de los usos que se le puede dar al CPVO, es como herramienta de consulta. Si eres un productor de cannabis medicinal y buscas variedades con un origen lícito, una forma rápida de comprobarlo es a través de su buscador en su propia web. Eso sí, ten en cuenta que tampoco es la única fuente de un origen lícito. Y que el hecho de que una variedad esté registrada no implica que su propietario esté en disposición de poder cedértela o vendértela para tu proyecto.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el registro de variedades, es una practica que favorece tanto a obtentores, pues valora y protege su labor, como a productores que disponen de variedades trazables y con un origen lícito.

Tanto si buscas genéticas de origen lícito, como si quieres registrar tus variedades de cannabis, desde DANA Agronomics, estaremos encantados de acompañarte en esta aventura 🌿



25 - 26 SEPTIEMBRE 2024
PABELLÓN 9 • IFEMA • MADRID

Cosméticaforum

Foro de la creación y producción de cosméticos

Cosméticaforum celebra su séptima edición centrada en la creación y producción de cosméticos, es un congreso que reúne a la industria cosmética y sus proveedores. Para seguir siendo competitivos en el mercado de la industria cosmética es necesario adoptar soluciones innovadoras, disponer de tecnologías y de equipos de última generación durante todo el proceso de desarrollo de un producto.

farmaforum

*X foro de la industria
farmacéutica, biofarmacéutica
y tecnología de laboratorio*

Labforum

INFORMACIÓN